
Conferencia de Desarme

4 de agosto de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 3 de agosto de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia por la que se transmite un proyecto de propuesta de programa de trabajo de la Conferencia para el período de sesiones de 2016

Tengo el honor de transmitir adjunto un proyecto de propuesta de programa de trabajo de la Federación de Rusia para el período de sesiones de 2016.

Le agradecería que tuviera a bien publicar el proyecto como documento oficial de la Conferencia de Desarme y distribuirlo a todos sus miembros.

(Firmado) Alexey **Borodavkin**
Embajador
Representante Permanente

GE.16-13505 (S) 050816 050816



* 1 6 1 3 5 0 5 *

Se ruega reciclar



Proyecto de propuesta de programa de trabajo para el período de sesiones de 2016

La Conferencia de Desarme,

Convencida de que, en su calidad de único foro multilateral de negociación sobre desarme de la comunidad internacional, le incumbe desempeñar el papel principal en las negociaciones sustantivas sobre las cuestiones prioritarias de desarme,

Reconociendo la necesidad de celebrar negociaciones multilaterales con el objetivo de lograr acuerdos sobre cuestiones concretas para reforzar el entorno y la arquitectura internacionales en materia de seguridad,

Tomando en consideración el documento final del primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, en el que se reconoció que todos los pueblos del mundo tienen un interés vital en el éxito de las negociaciones sobre desarme y que, en consecuencia, todos los Estados tienen el deber de contribuir a los esfuerzos que se hagan en la esfera del desarme y que, aunque la responsabilidad del desarme incumbe a todos los Estados, los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad principal del desarme nuclear, y que la adopción de medidas de desarme debería llevarse a cabo de una manera equitativa y equilibrada que garantice el derecho de cada Estado a la seguridad y no permita que ningún Estado ni grupo de Estados obtenga ventajas sobre otros en ninguna etapa,

Profundamente preocupada por el hecho de que se estén intensificando en todo el mundo los atentados terroristas en todas sus formas y manifestaciones,

Tomando en consideración la creciente amenaza que representa el uso de armas y materiales químicos por grupos militarizados no estatales de carácter ilegal, muestra de lo cual son los numerosos incidentes que se han producido recientemente, en los que terroristas han hecho uso de materiales químicos, así como la posibilidad de que esos grupos tomen por la fuerza el control de instalaciones e infraestructuras destinadas a la producción de armas y materiales químicos,

Teniendo presente también que el posible uso de materiales biológicos y toxínicos con fines terroristas plantea una amenaza similar,

Tomando nota de la conclusión y la aplicación eficaz del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear de 2005, que constituye un hito importante en la lucha contra el terrorismo,

Consciente de la labor realizada por la Conferencia de Desarme sobre las cuestiones de las armas químicas y biológicas,

Recordando que la Conferencia tiene en su agenda¹ diversas cuestiones urgentes e importantes que negociar para lograr objetivos de desarme,

Conocedora de que el examen de temas de la agenda de la Conferencia puede ser objeto de consideración aunque no se haya adoptado una decisión sobre el fondo, como se prevé en el reglamento y se subraya en el documento CD/2033², aprobado por consenso,

¹ CD/2052, aprobada en la 1371ª sesión plenaria el 26 de enero de 2016.

² Informe final sobre la labor del grupo de trabajo oficioso restablecido de conformidad con el artículo 23 del reglamento de la Conferencia, encargado de elaborar un programa de trabajo sustancial y de ejecución progresiva, aprobado en la 1363ª sesión plenaria el 17 de agosto de 2015.

Resuelta a examinar todos los temas de su agenda de manera equilibrada e integral, de conformidad con su reglamento y en pleno respeto de este, y habida cuenta del mandato encomendado a la Conferencia por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, decide:

1. Establecer un grupo de trabajo para el tema 6 de la agenda, titulado “Programa comprensivo de desarme”, a fin de que desarrolle los elementos básicos de un convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo químico.

2. Establecer un grupo de trabajo para el período de sesiones de 2016, cuyo objetivo será determinar, elaborar y recomendar medidas efectivas de desarme nuclear, incluidas disposiciones de carácter jurídico y de otra índole, así como factores que sean favorables o imprescindibles para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares; las disposiciones jurídicas podrían establecerse por diversos medios, como un instrumento independiente o un acuerdo marco.

3. Que los grupos de trabajo seguirán aplicando, *mutatis mutandis*, el reglamento de la Conferencia.

4. Que los grupos de trabajo permanecerán abiertos a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme y a los Estados no miembros interesados a los que la Conferencia invite a participar, en calidad de observadores, en su labor durante el período de sesiones de 2016, de conformidad con el reglamento de la Conferencia y la decisión adoptada en su período de sesiones de 1990 sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento (CD/1036).

La Conferencia designará a los coordinadores de los grupos de trabajo. Cada grupo de trabajo presentará a la Conferencia un informe sobre el resultado de su labor antes de que finalice la quinta Presidencia del actual período de sesiones. Los grupos de trabajo tomarán en consideración todas las opiniones, propuestas y decisiones pertinentes, ya sean pasadas, presentes o futuras.

De conformidad con el reglamento, los grupos de trabajo celebrarán sesiones plenarias con arreglo un programa de actividades que será sometido a consultas con los Estados miembros de la Conferencia de Desarme.
